

INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS

EXPEDIENTE 02/24

OBJETO.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS PARA CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.(EXPTE 02/24).DIVIDIDO EN 2 LOTES.

Asisten al presente acto en nombre del Comité de Dirección de CONTURSA:

- Doña Maria Paz Lucena Luque, Directora del Área Económico Financiera, Compras y Contratación.
- Don Ángel Luis de la Feria Wafllar, Director del Área Técnica.

Con la asistencia de la Jefa de Contratación Doña Irene Rivera Monsalve.

OFERTAS PRESENTADAS Dentro del plazo establecido para la recepción de ofertas, presentaron propuestas, según consta en el certificado de registro de entrada de CONTURSA, las siguientes empresas:

- C.T.C SERVICIOS AMBIENTALES S.L (LOTE 1)
- RECUPERADOS DE RECICLADOS ARCOS S.L. (LOTE 1)
- TRANSPORTES Y CONTENEDORES DEL SUR S.L. (LOTE 1)
- FUMISUR S.L (LOTE 2)

CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE OFERTAS

LOTE 1: Servicio de recogida, retirada, transporte, eliminación y reciclaje de los diversos residuos generados como consecuencia de la actividad de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.

Criterio 1.- Proposición económica (máximo 48 puntos)

El licitador deberá ofertar importe unitario por cada subcriterio teniendo en cuenta el Importe Unitario Máximo establecido.

Servicio	Previsión anual	Importe Unitario Máximo	Puntuación máxima (n)
Alquiler contenedor cartón/papel (20/30 m3) unidad	12	75,00 € /servicio	12
Alquiler contenedor (20/30 m3)	40	60,00 € /servicio	13

Código Seguro de verificación 6n6CyaKERQjOGQRppeF2XQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/6n6CyaKERQjOGQRppeF2XQ==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Paz Lucena Luque	FECHA	29/04/2024	
	Angel Luis de la Feria Wafllar			
	Irene María Rivera Monsalve			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	6n6CyaKERQjOGQRppeF2XQ==	PÁGINA	1/10



Entrega, cambio o retirada contenedor resto de residuos (20/30 m3)	145	120,00 € /servicio	13
Tasa vertido (Tn)	435	45,00 € /servicio	5
Tasa LRSC 07/2022 29/2023	435	40,00€ /servicio	5

En este sentido, obtendrá (n)* puntos la proposición más económica, obteniendo el resto de proposiciones su puntuación aplicando la siguiente fórmula donde "Pv" es la proposición a valorar, "Mp" es la mejor proposición y "X" el resultado de la puntuación:

$$X = (n) \times \frac{\text{Importe Unitario Máximo Ofertado de cada subcriterio} - P_v}{\text{Importe Unitario Máximo Ofertado de cada subcriterio} - M_p}$$

* siendo (n) la ponderación de cada subcriterio.

Por parte de CONTURSA se utilizará el importe unitario ofertado por los licitadores para calcular la puntuación de cada subcriterio.

Los licitadores deberán tener en cuenta que las unidades indicadas son una previsión meramente estimativa, resultando el importe final del contrato el resultado de multiplicar cada precio unitario ofertado por el nº de unidades finalmente ejecutadas.

Los precios unitarios ofertados se mantendrán durante la vigencia del contrato.

Código Seguro de verificación 6n6CyaKERQjOGQRppeF2XQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/6n6CyaKERQjOGQRppeF2XQ==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Paz Lucena Luque	FECHA	29/04/2024	
	Angel Luis de la Feria Wafiar			
	Irene María Rivera Monsalve			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	6n6CyaKERQjOGQRppeF2XQ==	PÁGINA	2/10



6n6CyaKERQjOGQRppeF2XQ==

CRITERIO 1: OFERTA ECONÓMICA (48 PUNTOS)			C.T.C. SERVICIOS AMBIENTALES S.L.		RECUPERADOS DE RECICLADOS ARCOS S.L.		TRANSPORTES, CONTENEDORES Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL SUR S.L.	
Servicio	Previsión anual	Precio Máx.	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN
Alquiler contenedor cartón/papel (20/30 m3) unidad	12	75,00€	60,00 €	12,00	63,75 €	12,00	60,00 €	12,00
Alquiler contenedor (20/30 m3)	40	60,00€	50,00 €	2,17	0,00 €	13,00	60,00 €	0,00
Entrega, cambio o retirada contenedor resto de residuos (20/30 m3)	145	120,00€	80,00 €	13,00	102,00 €	0,00	95,00 €	4,14
Tasa vertido (Tn)	435	45,00€	38,00 €	5,00	45,00 €	0,00	45,00 €	0,00
Tasa LRSC 07/2022 29/2023	435	40,00€	30,00 €	5,00	40,00 €	0,00	40,00 €	0,00

Criterio 2.- Disponibilidad horaria (máximo 20 puntos)

El licitador que asuma la responsabilidad de retirar y gestionar residuos dentro de algunas de las siguientes franjas temporales obtendrá la siguiente puntuación:

- De Lunes a viernes de 8:00 a 19:00h (mínimo según PPT): 0 puntos
- De Lunes a viernes de 8:00 a 24:00h: 10 puntos
- De Lunes a Domingo de 8:00 a 19:00h: 15 puntos
- De Lunes a Domingo de 8:00 a 24:00h: 20 puntos

CRITERIO 2: DISPONIBILIDAD HORARIA (20 PUNTOS)	C.T.C. SERVICIOS AMBIENTALES S.L.		RECUPERADOS DE RECICLADOS ARCOS S.L.		TRANSPORTES, CONTENEDORES Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL SUR S.L.	
Disponibilidad para retirar y gestionar residuos	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN
De lunes a viernes de 8:00 a 19:00h PPT			x			
De lunes a viernes de 8:00 a 24:00h		20,00		0,00		20,00
De lunes a Domingo de 8:00 a 19:00h						
De lunes a Domingo de 8:00 a 24:00h	x				x	

Criterio 3.- Capacidad técnica (máximo 10 puntos)

Obtendrá 10 puntos el licitador que preste el servicio de la presente licitación con vehículos propios.

Los licitadores deberán tener en cuenta que para acreditar la propiedad de vehículos propios para la prestación de los servicios de la presente licitación deberán

Código Seguro de verificación 6n6CyaKERQjOGQRppeF2XQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/6n6CyaKERQjOGQRppeF2XQ==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Paz Lucena Luque	FECHA	29/04/2024
	Angel Luis de la Feria Wafilar		
	Irene María Rivera Monsalve		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/10
 6n6CyaKERQjOGQRppeF2XQ==			

presentar declaración responsable con la relación de vehículos disponibles así como documento donde quede acreditada la propiedad de los mismos. Sin la acreditación de este requisito no podrá obtenerse puntuación.

Durante la ejecución del contrato CONTURSA podrá comprobar que para la prestación del servicio se están utilizando los vehículos declarados. El incumplimiento por parte de la empresa contratista de este compromiso podrá conllevar la imposición de penalidades previstas en el presente Documento.

CRITERIO 3: CAPACIDAD TÉCNICA (10 PUNTOS)	C.T.C. SERVICIOS AMBIENTALES S.L.		RECUPERADOS DE RECICLADOS ARCOS S.L.		TRANSPORTES, CONTENEDORES Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL SUR S.L.	
	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN
Vehículos propios para la ejecución del servicio	SI		Si		Si	
Compromiso Si/No	SI		Si		Si	
Acreditación Declaración Responsable	No acredita	0,00	No acredita	0,00	No acredita	0,00

Se deja constancia que las empresas CTC SERVICIOS AMBIENTALES S.L, RECUPERADOS DE RECICLADOS ARCOS S.L. y TRANSPORTES, CONTENEDORES Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL SUR S.L. a pesar de indicar que adquieren el compromiso de ejecutar el servicio con vehículos propios no aportan, según lo establecido en el Anexo del PCP, declaración responsable con la relación de vehículos disponibles así como documento donde quede acreditada la propiedad de los mismos y su adscripción al contrato.

Por todo lo anteriormente expuesto, las licitadoras obtienen 0 puntos en dicho criterio.

Criterio 4.- Retirada de residuos (máximo 12 puntos)

El licitador que adquiriera el compromiso de retirar los residuos dentro de algunas de las siguientes franjas temporales obtendrá la siguiente puntuación:

- Con aviso previo de más o igual a 48h antes de retirada (mínimo según PPT): 0 puntos
- Con aviso previo de más de 24 horas y menos de 48h: 4 puntos
- Con aviso previo de más de 12 horas y menos o igual a 24h: 6 puntos
- Con aviso previo de más de 6 horas y menos o igual a 12h: 8 puntos
- Menos de o igual a 6 horas: 12 puntos

Código Seguro de verificación 6n6CyaKERQjOGQRppeF2XQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/6n6CyaKERQjOGQRppeF2XQ==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Paz Lucena Luque	FECHA	29/04/2024	
	Angel Luis de la Feria Wafllar			
	Irene María Rivera Monsalve			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	6n6CyaKERQjOGQRppeF2XQ==	PÁGINA	4/10



6n6CyaKERQjOGQRppeF2XQ==

CRITERIO 4: RETIRADA DE RESIDUOS (12 PUNTOS)	C.T.C. SERVICIOS AMBIENTALES S.L.		RECUPERADOS DE RECICLADOS ARCOS S.L.		TRANSPORTES, CONTENEDORES Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL SUR S.L.	
	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN
Retirada de residuos						
Aviso + ó = a 48 horas antes de retirada PPT						
Aviso previo + 24 horas y - 48 horas						
Aviso previo + 12 horas y - 24 horas		12,00	x	6,00		12,00
Aviso previo + 6 horas y - 12 horas						
Con menos o igual a 6 horas	x				x	

Critero 5.- Distancia desde el Palacio de Exposiciones y Congresos a la planta de transferencia (máximo 10 puntos)

Este es un criterio cualitativo de carácter medioambiental donde se valora positivamente la proximidad de la planta de reciclaje donde vayan a depositarse los residuos objeto de la licitación con el objetivo principal de ahorrar combustible, reducir emisiones y ejecutar el servicio de la forma más eficiente posible.

En este criterio el licitador deberá indicar la distancia en km, las coordenadas, así como el nombre de la planta de transferencia donde se depositarán los residuos durante la ejecución del servicio.

Además de ello, el licitador deberá entregar documento de acuerdo que posea con el centro de reciclaje donde se depositarán los residuos. En caso de discordancia entre los datos indicados y el documento aportado donde se indica la planta de reciclaje, se tendrá en cuenta este último siempre y cuando quede suficientemente identificado el acuerdo entre la empresa y el licitador, en caso contrario no obtendrá puntuación alguna.

En este sentido, el licitador que deposite los residuos en la planta de reciclaje más cercana en línea recta desde el Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla como punto de origen, tomando como referencia la puerta Norte cuyas coordenadas son:

37° 24 ' 17 ' 8" N

5° 55 ' 47 ' 6" W

hasta la planta de referencia, obtendrá una puntuación máxima de **10 puntos**.

El resto de proposiciones se puntuarán aplicando la siguiente fórmula, donde "Mp" es la mejor proposición, "Pv" la proposición a valorar y "X" el resultado de la puntuación:

Código Seguro de verificación 6n6CyaKERQjOGQRppeF2XQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/6n6CyaKERQjOGQRppeF2XQ==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

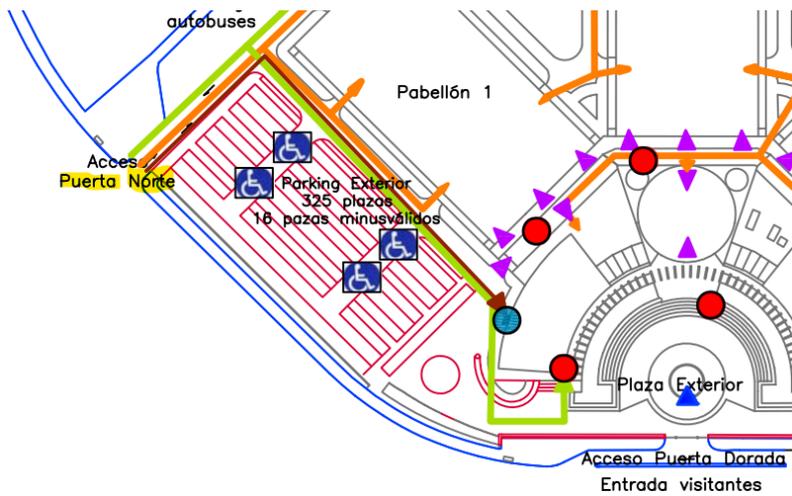
FIRMADO POR	Maria Paz Lucena Luque	FECHA	29/04/2024	
	Angel Luis de la Feria Wafilar			
	Irene María Rivera Monsalve			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	6n6CyaKERQjOGQRppeF2XQ==	PÁGINA	5/10



6n6CyaKERQjOGQRppeF2XQ==

$$X = \frac{Mp \times 10}{Pv}$$

Los licitadores deberán tener en cuenta que para acreditar las coordenadas del punto de entrada al centro de reciclaje con el que tenga acuerdo deberán presentar dicho documento de acuerdo en la proposición.



Accesos de proveedores, mercancías y materiales de montaje

CRITERIO 5: Distancia desde el Palacio de Exposiciones y Congresos a la planta de transferencia (máximo 10 puntos)	C.T.C. SERVICIOS AMBIENTALES S.L.		RECUPERADOS DE RECICLADOS ARCOS S.L.		TRANSPORTES, CONTENEDORES Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL SUR S.L.	
	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN
Planta de transferencia donde se depositarán los residuos durante la ejecución del servicio						
Distancia en Km	9	0,00	33,5	0,00	4,2	10,00
Documento Acuerdo	No		No		SI	

Se deja constancia que las empresas CTC SERVICIOS AMBIENTALES S.L, RECUPERADOS DE RECICLADOS ARCOS S.L. y TRANSPORTES, CONTENEDORES Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL SUR S.L aportan distancia en km desde el Palacio de Exposiciones y Congresos a la planta de transferencia, si bien, la única licitadora que aporta documento de acuerdo que posee con el centro de reciclaje donde se depositarán los residuos es TRANSPORTES, CONTENEDORES Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL SUR S.L., cumpliendo con los requisitos establecidos en el Anexo del

Código Seguro de verificación 6n6CyaKERQjOGQRppeF2XQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/6n6CyaKERQjOGQRppeF2XQ==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Paz Lucena Luque	FECHA	29/04/2024	
	Angel Luis de la Feria Wafilar			
	Irene María Rivera Monsalve			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	6n6CyaKERQjOGQRppeF2XQ==	PÁGINA	6/10



6n6CyaKERQjOGQRppeF2XQ==

PCP para la obtención de puntuación. Por todo ello, es la única empresa que obtiene puntuación, obteniendo por tanto, la máxima puntuación asignada para este criterio: 10 puntos.

En consecuencia la puntuación total obtenida por los licitadores son:

PUNTUACIONES TOTALES LOTE 1	C.T.C. SERVICIOS AMBIENTALES S.L.	RECUPERADOS DE RECICLADOS ARCOS S.L.	TRANSPORTES, CONTENEDORES Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL SUR S.L.
CRITERIO 1	37,17	25,00	16,14
CRITERIO 2	20,00	0,00	20,00
CRITERIO 3	0,00	0,00	0,00
CRITERIO 4	12,00	6,00	12,00
CRITERIO 5	0,00	0,00	10,00
PUNTUACIÓN TOTAL	69,17	31,00	58,14

RANKING PUNTUACIONES TOTALES LOTE 1:

- 1.- C.T.C. SERVICIOS AMBIENTALES S.L.69,17 PUNTOS
- 2.- TRANSPORTES,CONTENEDORES Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL SUR S.L....58,14 PUNTOS
- 3.- RECUPERADOS DE RECICLADOS ARCOS S.L.....31,00 PUNTOS

Código Seguro de verificación 6n6CyaKERQjOGQRppeF2XQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/6n6CyaKERQjOGQRppeF2XQ==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Paz Lucena Luque	FECHA	29/04/2024	
	Angel Luis de la Feria Wafiar			
	Irene María Rivera Monsalve			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	6n6CyaKERQjOGQRppeF2XQ==	PÁGINA	7/10



6n6CyaKERQjOGQRppeF2XQ==

LOTE 2.- Servicio, suministro y mantenimiento de Unidades Higiénico Sanitarias ubicadas en las instalaciones de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.

Criterio 1.- Proposición económica (máximo 80 puntos)

El licitador deberá ofertar precio unitario en concepto de cambio de unidad de contenedor teniendo en cuenta el Importe Unitario Máximo establecido en 2,80 € por cambio.

Servicio	Previsión mensual	Importe Unitario Máximo	Puntuación máxima
Cambio unidad contenedor	168 unidades	2,80 € / mes	80 puntos

En este sentido, obtendrá **80 puntos la proposición más económica**, obteniendo el resto de proposiciones su puntuación aplicando la siguiente fórmula, donde "Pv" es la proposición a valorar, "Mp" es la mejor proposición y "X" el resultado de la puntuación:

$$80 \times \frac{\text{Importe Unitario Máximo Ofertado} - P_v}{\text{Importe Unitario Máximo Ofertado} - M_p} = X$$

Los licitadores deberán tener en cuenta que las unidades indicadas son una previsión meramente estimativa, resultando el importe final del contrato el resultado de multiplicar cada precio unitario ofertado por el nº de unidades finalmente ejecutadas.

El precio unitario ofertado se mantendrá durante la vigencia del contrato.

CRITERIO 1: OFERTA ECONÓMICA	Uds. mensuales Estimadas	IMPORTE MAX. UNITARIO	FUMISUR, S.L.	
			OFERTA	PUNTUACIÓN
Cambio unidad contenedor	168	2,80 €. ud./mes	2,80	80

Código Seguro de verificación 6n6CyaKERQjOGQRppeF2XQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/6n6CyaKERQjOGQRppeF2XQ==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Paz Lucena Luque	FECHA	29/04/2024	
	Angel Luis de la Feria Wafar			
	Irene María Rivera Monsalve			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	6n6CyaKERQjOGQRppeF2XQ==	PÁGINA	8/10
				
6n6CyaKERQjOGQRppeF2XQ==				

Criterio 2.- Compromiso de reposición de contenedores (máximo 20 puntos)

El licitador que adquiera el compromiso de reponer, sin coste adicional, los contenedores ubicados en el recinto obtendrá la siguiente puntuación:

- 1 contenedor: 5 puntos
- 2 contenedores: 10 puntos
- 4 contenedores: 15 puntos
- 6 contenedores: 20 puntos

CRITERIO 2: COMPROMISOS	FUMISUR, S.L.	
Reposición de contenedores	OFERTA	PUNTUACION
1 Contenedor		
2 Contenedores		
4 Contenedores		
6 Contenedores		

OFERTA DESPROPORCIONADA

No se admitirán proposiciones anormales o desproporcionadas que no estén adecuadamente justificadas.

Para el **Lote 1** se considerarán inicialmente incursas en tal circunstancia aquellas proposiciones que sean inferiores en más de 15 unidades porcentuales a la media aritmética de las proposiciones presentadas y admitidas hasta ese momento, tomando como parámetro objetivo para dicho cálculo el importe total ofertado, que se calculará teniendo en cuenta el sumatorio de todos los importes unitarios ofertados por el sumatorio de todas las unidades anuales estimadas.

Para el **Lote 2** se considerarán inicialmente incursas en tal circunstancia aquellas proposiciones que sean inferiores en más de 15 unidades porcentuales a la media aritmética de las proposiciones presentadas y admitidas hasta ese momento, tomando como parámetro objetivo para el importe unitario ofertado.

Se otorgará un plazo de tres (3) días hábiles para la justificación razonada de la baja a los licitadores cuya proposición se encuentre incursa en presunción de anomalía. Una vez recibidas en tiempo y forma las alegaciones, por el técnico o

Código Seguro de verificación 6n6CyaKERQjOGQRppeF2XQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/6n6CyaKERQjOGQRppeF2XQ==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Paz Lucena Luque	FECHA	29/04/2024	
	Angel Luis de la Feria Wafiar			
	Irene María Rivera Monsalve			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	6n6CyaKERQjOGQRppeF2XQ==	PÁGINA	9/10



6n6CyaKERQjOGQRppeF2XQ==

técnicos que CONTURSA designe se realizará un informe motivando si se consideran o no justificadas las proposiciones.

Aquellas proposiciones que CONTURSA considere que no justifiquen adecuadamente su baja, se considerarán anormales o desproporcionadas, no justificadas, quedando por tanto excluidas del procedimiento selectivo.

En dichos casos, se iniciarán las actuaciones previstas en el Pliego de Cláusulas Particulares.

Ninguna de las licitadoras se encuentra incurso en presunción de anomalía.

En Sevilla, a 29 de abril de 2024

Código Seguro de verificación 6n6CyaKERQjOGQRppeF2XQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/6n6CyaKERQjOGQRppeF2XQ==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Paz Lucena Luque	FECHA	29/04/2024	
	Angel Luis de la Feria Wafar			
	Irene María Rivera Monsalve			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	6n6CyaKERQjOGQRppeF2XQ==	PÁGINA	10/10
				
6n6CyaKERQjOGQRppeF2XQ==				